



*ANUNCIO de 29 de abril de 2026 por el que se publica la relación de titulares a las que se comunican los acuerdos de ampliación del plazo de ejecución del año inicial del plan empresarial de la ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo del Decreto 169/2024, de 30 de diciembre. (2026080729)*

El Decreto 169/2024, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras y a las inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias realizadas por jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la primera convocatoria para ambas ayudas.

El citado decreto en su artículo 24, establece que, para dotar de mayor efectividad a las notificaciones y comunicaciones con las personas solicitantes, se podrán efectuar las mismas mediante publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Una vez analizadas las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución del año inicial del plan empresarial presentadas por los beneficiarios de la ayuda, ha recaído acuerdo de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria sobre esta cuestión. Se informa que los interesados relacionados en el anexo podrán conocer dicha resolución a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO.

<https://laboreo.juntaex.es/>

Los presentes acuerdos no son susceptibles de recurso administrativo, sin perjuicio del procedente contra las resoluciones que pongan fin a los procedimientos.

Mérida, 29 de abril de 2026. El Director de Programas de Mejora y Modernización de Explotaciones Agrarias, ABEL BARROSO FRANCO.

**ANEXO**

Relación de titulares a las que se comunican los acuerdos de ampliación del plazo de ejecución del año inicial del plan empresarial de la ayuda al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo del Decreto 169/2024, de 30 de diciembre.

DNI/CIF	NOMBRE
***9143**	JOSE MANUEL DIAZ MARTÍN